

Santa Fe, 1 de junio de 2021

VISTO el Expte. CD 033/2021, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el **Ing. Alexis Nathaniel SILVA**, ha solicitado aceptación como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nros. 1313 y 1032, relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 19/05/2021, avalando la documentación presentada y recomendando la aceptación de la misma como aspirante al Doctorado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aceptar como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información de esta Facultad, al solicitante consignado seguidamente:

Ing. Alexis Nathaniel SILVA, DNI N° 37.505.934, Ingeniero Mecatrónico de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2º. – Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 212

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano